

PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA
LIBRE DISPOSICIÓN
1º ESO
CURSO 2021-2022

I.E.S. JUAN GOYTISOLO

INTRODUCCIÓN: MARCO LEGAL

Según establece la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, para el alumnado en el que se detecten dificultades en cualquier momento del curso en las materias Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas o Primera Lengua Extranjera, “se establecerán programas de refuerzo que deben contemplar actividades y tareas especialmente motivadoras que busquen alternativas metodológicas al programa curricular de las materias objeto de refuerzo. Dichas actividades y tareas deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural, considerando especialmente aquellas que favorezcan la expresión y la comunicación oral y escrita, así como el dominio de la competencia matemática, a través de la resolución de problemas de la vida cotidiana. Se incluirá en el horario semanal del alumnado un módulo horario de libre disposición con objeto de facilitar el desarrollo del citado programa.”

Partiendo de estas directrices, nuestro centro ha asignado al Departamento de Lengua Castellana y Literatura programas de refuerzo para 1º ESO, a los cuales asistirán aquellos alumnos que presenten dificultades en el desarrollo de las competencias básicas en esta materia.

La programación de objetivos y contenidos de Refuerzo de Lengua en la Libre disposición ha de partir de los programados en la materia de Lengua Castellana y Literatura de 1º de ESO. Sobre los contenidos de 1º de ESO se realizará una selección y priorización basada en dos criterios fundamentales:

- Los conocimientos previos del alumnado, diagnosticados en la prueba inicial.
- El refuerzo de destrezas básicas de la materia: leer, escuchar, hablar y escribir

Las profesoras que este año imparten la asignatura son doña María de la Paz Navarro y doña María del Rocío Garrido Tejera.

1.- OBJETIVOS DE LA MATERIA.

Los objetivos del Refuerzo de Lengua de 1º de ESO durante la hora de Libre Disposición se centran en el desarrollo de las destrezas básicas en el uso de nuestro idioma:

- Leer de forma comprensiva y expresiva distintos tipos de texto, con la entonación, pausas y ritmo adecuados a la situación comunicativa.
- Expresarse por escrito con una correcta ortografía, así como con la coherencia necesaria para garantizar la comunicación de ideas, sentimientos y emociones.
- Saber expresar oralmente informaciones, opiniones e ideas, conforme a las reglas propias del intercambio comunicativo, y desde una actitud de respeto hacia las aportaciones de los otros.

- Usar la lengua como instrumento para realizar nuevos aprendizajes.
- Fomentar el hábito de la lectura como vía para el desarrollo de la imaginación, de la ampliación de la experiencia y como medio de perfeccionamiento lingüístico y personal.
- Desarrollar actitudes positivas hacia el trabajo y la superación de las dificultades personales y académicas.

2.- CONTENIDOS

COMPRENSIÓN TEXTUAL

- Narración. Comprensión de textos narrativos. Características del texto narrativo, estructura de la narración y elementos de la narración. Narración no literaria: la noticia.
- Descripción. Comprensión de textos descriptivos. Características del texto descriptivo. Descripción de personas y lugares.
- Diálogo. Comprensión de textos dialógicos. Estilo directo y estilo indirecto. Lectura expresiva de textos dialogados.

EXPRESIÓN DE TEXTOS.

- La composición de textos narrativos (cuento, noticia, carta...)
- La composición de textos descriptivos (descripción de personas y lugares)

EL LÉXICO. RELACIONES DE SIGNIFICADO ENTRE LAS PALABRAS.

- Familia léxica
- Sinónimos y antónimos.
- Homonimia y polisemia.

ORTOGRAFÍA

- Reglas generales de acentuación. Tilde diacrítica.
- Signos de puntuación: punto, dos puntos, punto y coma, coma, interrogación, exclamación, puntos suspensivos, guión y raya.
- Grafías: b/v, g/j, ll/y, c/cc/qu/z, h, s/x, -d final de palabra.

GRAMÁTICA

- Categorías gramaticales: características del sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, pronombre, preposición y conjunción.
- Identificación de las distintas categorías gramaticales. Análisis morfológico de las distintas categorías gramaticales. Utilización de determinantes y pronombres en un texto.

- Variación de las formas verbales en un texto.
- Relaciones de concordancia entre las palabras de un texto.
- La estructura de la oración: Sintagma nominal sujeto y sintagma verbal predicado.
- Identificación del núcleo del sintagma verbal.
- Reconocimiento del sujeto por la concordancia con el verbo. Prueba de la conmutación.
- Construcción correcta de oraciones simples.

3. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

La adquisición de las competencias básicas establecidas en el Real Decreto 1631/2006 para la materia de Lengua y Literatura en la Enseñanza Secundaria Obligatoria debe permitir el desarrollo integral y armónico de la persona en los aspectos intelectuales, afectivos y sociales. Componentes fundamentales de este desarrollo son la educación lingüística y la educación literaria, entendida la primera como la capacidad para usar la lengua en las diversas esferas de la actividad social, y la segunda como el conjunto de habilidades y destrezas necesarias para leer de forma competente los textos literarios significativos de nuestro ámbito cultural.

Aprender a aprender

El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con esta competencia. Se aprende a hablar y escuchar y a leer y escribir para la interacción comunicativa, pero también para adquirir nuevos conocimientos: el lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento. Asimismo, los contenidos de reflexión sobre la lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (metalenguaje gramatical) y procedimentales (capacidad para analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, para sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, para usar diferentes esquemas sintácticos con el fin de expresar una misma idea, para diagnosticar errores y repararlos, etc.) que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos, y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender lengua.

Autonomía e iniciativa personal

La adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la iniciativa personal y en la regulación de la propia actividad con progresiva autonomía. Aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad.

Tratamiento de la información y competencia digital

La materia contribuye al tratamiento de la información y competencia digital al tener como una de sus metas la de proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el uso adecuado de bibliotecas o la utilización de Internet, por lo que la realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital. A ello contribuye también que el currículum incluya el uso de soportes electrónicos en la composición de textos de modo que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión, etc.) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta materia. También pueden contribuir al desarrollo de esta competencia el uso en esta materia de los nuevos medios de comunicación digital que implican un uso social y de colaboración de la escritura y de los conocimientos.

Social y ciudadana

El aprendizaje de la lengua concebido como desarrollo de la competencia comunicativa contribuye decisivamente al desarrollo de la competencia social y ciudadana, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. En efecto, aprender lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que estos transmiten y a aproximarse a otras realidades. Por otra parte, la educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con esta competencia: la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y representación. También se contribuye desde la materia a esta competencia en la medida en que se analizan los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje.

Competencia cultural y artística

Dentro de esta materia, la lectura, interpretación y valoración de las obras literarias contribuyen de forma relevante al desarrollo de una competencia cultural y artística, entendida como aproximación a un patrimonio literario y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano. Su contribución será más relevante en tanto se relacione el aprecio de las manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, la pintura o el cine. También se contribuye a esta competencia procurando que el mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa) adquiera sentido para el alumnado.

4.-MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Manuales: el profesor que imparta la asignatura podrá seleccionar material de los cuadernos de refuerzo o de libros de texto de las distintas editoriales.
- Diccionarios.
- Pizarra tradicional y digital, fotocopias de textos e imágenes, etcétera.

El recurso más utilizado en esta asignatura será material fotocopiado de textos y el cuaderno del alumno para hacer la tarea.

5.-METODOLOGÍA

Para determinar la metodología de enseñanza de la Lengua hay que considerar las características especiales del Refuerzo de Lengua como asignatura de Libre disposición:

- Se trata de una asignatura con una carga horaria de 1 hora semanal.
- No se imparte a un grupo estable: el alumno que asiste a esta asignatura puede ser propuesto por el profesor o por el equipo educativo para cambiar a otra asignatura de Libre disposición, si se observa un mejor desarrollo de las competencias de esta materia o por detectar necesidades en otra.
- Se imparte a un grupo de alumnos relativamente reducido (en torno a los 15 alumnos), susceptible de ser modificado a lo largo del curso.
- El criterio de selección de los alumnos es la dificultad en la adquisición de las competencias básicas de la materia:
 - Deficiencias en la escritura, tanto en ortografía como en la construcción de oraciones y textos con coherencia y cohesión. Algunos alumnos presentan deficiente caligrafía.
 - Dificultades en la comprensión de textos de breve extensión, tanto orales como escritos.
 - Escasa variedad léxica, tanto en la comprensión como en la utilización de vocabulario.
 - Falta de conocimientos gramaticales básicos.

Así pues, dadas las peculiares características de esta asignatura y del alumnado al que se imparte, habremos de regirnos por los siguientes principios metodológicos:

- a) Se partirá del nivel de desarrollo de las competencias básicas en cada alumno, diagnosticado mediante una prueba inicial en la materia. Se completará con información recabada del historial del alumno a través del tutor u orientadora, así como de las observaciones aportadas por los miembros del Equipo Educativo en la Evaluación Inicial.
- b) Se programarán contenidos que refuercen las destrezas básicas del área de Lengua: leer y escribir, escuchar y hablar.
- c) Los contenidos programados se impartirán de forma integrada en cada sesión: se trabajarán distintos contenidos de la Lengua a partir de un texto.
 - Lectura en voz alta del texto, atendiendo a la correcta entonación, pausas, lectura expresiva...
 - Comprensión del texto a partir de la identificación de las características de cada modalidad de discurso: narración, descripción, diálogo.
 - Adquisición de nuevo vocabulario.
 - Expresión escrita a partir del texto propuesto: ejercicios de imitación, completar el texto, modificar partes del texto...
 - Ortografía: corrección de las faltas de ortografía de los textos elaborados y reflexión sobre las reglas de ortografía de referencia.
 - Gramática: refuerzo de nociones gramaticales básicas (tipos de palabras, variaciones de género y número, concordancia verbo-sujeto y sustantivo-adjetivo, clases de determinantes...) y de los constituyentes básicos de la oración.
- d) Se atenderán las dudas que planteen los alumnos referentes a los contenidos impartidos en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura de 1º de ESO.
- e) Se corregirán las actividades en clase y se reflexionará sobre el trabajo realizado y el progreso del aprendizaje del alumno, para fomentar el esfuerzo por la superación de las dificultades.

6.-TEMPORALIZACIÓN.

El carácter flexible de la agrupación de los alumnos de las asignaturas de Libre Disposición y la relevancia de los contenidos que desarrollan destrezas básicas, se han tenido en cuenta a la hora de la secuenciación. Así pues, no se ha optado por una secuenciación trimestral de contenidos, sino por el diseño de actividades a partir de un texto, desarrolladas en una sesión o en dos sesiones, en las que se trabajen los distintos contenidos de la materia.

7.-EDUCACIÓN EN VALORES.

El desarrollo de los contenidos programados contribuirá a la educación en valores, fundamentales relacionados con la *educación moral, cívica, para la paz y para la igualdad de oportunidades entre los sexos*.

- Sensibilidad hacia la calidad de los textos propios y ajenos como medio para asegurar una comunicación fluida y clara.
- Respeto por las normas básicas de la lengua.
- Valoración de la lengua como producto y proceso sociocultural y como vehículo de transmisión y creación cultural.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.
- Valoración crítica de los mensajes que transmiten los medios de comunicación social y la publicidad, mostrando especial sensibilidad hacia las que suponen una discriminación social, sexual, racial, etc.
- Valoración crítica de los prejuicios sexistas y recuperación e integración del patrimonio literario de las mujeres.
- También la *educación para el consumo* cobra importancia, subrayando actuaciones vinculadas a contenidos del siguiente tipo:
 - Utilización de las nuevas tecnologías para la producción, manipulación de textos y tratamiento de la información.
 - Interés por el uso de las bibliotecas y respeto por las normas que rigen su utilización.
 - Desarrollo de gustos personales en la elección de lecturas.
 - Estimulación del gusto por la lectura de textos literarios de diferentes épocas y autores.
 - Gusto y respeto por la modalidad lingüística andaluza y la diversidad de hablas andaluzas.

- Actitud de búsqueda de cauces comunicativos creativos y personales.
- Sensibilidad estética ante las producciones literarias propias y ajenas, valorando los elementos creativos e innovadores de las mismas.
- Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.
- Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en la petición de aclaraciones ante una instrucción, en propuestas sobre el modo de organizar las tareas, en la descripción de secuencias sencillas de actividades realizadas, en el intercambio de opiniones y en la exposición de conclusiones.

8.-EVALUACIÓN.

La asignatura de Libre Disposición Refuerzo de Lengua no es calificable en las evaluaciones ordinaria y extraordinaria. No obstante, se valorará la evolución del aprendizaje de manera individualizada y se informará al profesor que imparta la materia de Lengua Castellana y Literatura, a fin de que pueda contribuir a la evaluación de las competencias en el área. En los trimestres primero y segundo, la calificación del boletín se obtendrá a través de los siguientes instrumentos:

- Trabajo diario en clase/observación directa: 90%
- Actividades de expresión oral/participación en el aula: 10%